



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA

# PROVINCIA DE PALENCIA



DEPOSITO LEGAL: P - 1 - 1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Suscripción anual	Importe suscripción	Gastos envío	Total suscrip.
Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas Vecinales.....	2.540	1.500	4.040
Ayuntamientos mayores de 500 habitantes, Juzgados de Primera Instancia y Cámaras Oficiales.....	3.370	1.500	4.870
Particulares.....	4.040	1.500	5.540
<b>Suscripción inferior al año:</b>			
• Semestrales.....	2.025	750	2.775
• Trimestrales.....	1.105	375	1.480

**Venta de ejemplares sueltos:**  
Ejemplar corriente: 55 pesetas; Ejemplar atrasado: 80 pesetas

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa. (Art. 2.º, número 1 y 3 del Código Civil).  
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. (Art. 6.º, núm. 1, del propio texto legal)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

**ANUNCIOS:** Por cada palabra del anuncio o documento que se inserte en el "Boletín Oficial" de los establecidos en la Ordenanza: 30 pesetas  
**TODO PAGO SE HARA POR ADELANTADO**

### SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración: Oficinas de la Intervención de la Diputación  
Teléfono: 71 - 51 - 00

Toda correspondencia relacionada con los anuncios a insertar será dirigida a la Subdelegación del Gobierno en Palencia  
Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias por adelantado

Año CXII

Lunes, 23 de marzo de 1998

Núm. 35

## SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN PALENCIA

### E D I C T O

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Palencia, 13 de marzo de 1998. - El Jefe Provincial de Tráfico, Manuel Esteban Figuero.

ART. = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
340400748530	M FIZ	07745290	BASAURI	08.02.98	20.000		RD 13/92	048.
340400748541	E RODRIGUEZ	14575044	BILBAO	06.02.98	20.000		RD 13/92	048.
340400758170	P GRANDE	30572328	BILBAO	03.02.98	20.000		RD 13/92	048.
340041314775	T MILLAN	09692958	UGAO MIRAVALLES	19.02.98	5.000		RDL 339/90	059.3
340400747561	C ARTOLA	30562160	GETXO	14.01.98	20.000		RD 13/92	048.
340041320039	M PELAEZ	13129958	BURGOS	16.02.98	10.000		RD 13/92	118.1
340400758303	L FERNANDEZ	30620801	BURGOS	20.02.98	20.000		RD 13/92	048.
340400748024	J MARTINEZ	40326973	SALT	27.01.98	20.000		RD 13/92	048.
340041305300	J MALTA	34982575	SABIÑANIGO	17.01.98	25.000		RDL 339/90	061.3
340400747263	J LOPEZ	10042030	LEON	30.01.98	30.000		RD 13/92	050.
340041251017	I MAGDALENO	13688937	ARROYOMOLINOS	12.02.98	0		LEY30/1995	003.
340400758730	P VILLAR	11827750	MADRID	17.02.98	40.000		RD 13/92	048.
340400760360	M ROLL	51365318	MADRID	21.02.98	30.000		RD 13/92	050.
340041304575	COSEMI S L	834132753	GUARDO	13.01.98	30.000		RDL 339/90	061.3
340041279842	C CAMPO	71923519	LA PUEBLA VALDAVIA	12.02.98	15.000		RDL 339/90	039.2C
340400746027	M LAUREIRO	12678281	PALENCIA	19.01.98	40.000		RD 13/92	050.
349041287706	R PAJARES	12702900	PALENCIA	10.02.98	50.000		RDL 339/90	072.3
340400749909	J MORANTE	12763721	PALENCIA	02.02.98	30.000		RD 13/92	050.
340041198891	A APARICIO	71922382	PALENCIA	17.02.98	20.000		RDL 339/90	061.3
340041307412	J DIEZ	12548638	SALDAÑA	21.02.98	15.000		RD 13/92	117.1
340041252988	J SANTIAGO	71928489	VILLAMURIEL DE CER	16.01.98	5.000		RDL 339/90	059.3

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
340041252990	J SANTIAGO	71928489	VILLAMURIEL DE CER	16.01.98	5.000		RDL 339/90	059.3
340041314271	R GOMEZ	14896978	CASCON DE LA NAVA	13.02.98	26.000		RDL 339/90	048.
340041234410	L ALONSO	13935560	SAN PEDRO RUDAGUER	08.01.98	25.000		RD 13/92	003.1
340400758273	A FERNANDEZ	13782794	LAREDO	20.02.98	20.000		RD 13/92	048.
340400748838	C GOMEZ	07395652	RENERIA	24.01.98	20.000		RD 13/92	048.
340041310897	A LINARES	73552053	CATARROJA	20.01.98	5.000		RDL 339/90	059.3
340041271363	L MORENO	03451715	VALLADOLID	15.02.98	15.000		RDL 339/90	039.2E
340400757888	J ALONSO	09276605	VALLADOLID	31.01.98	30.000		RD 13/92	050.
340400748840	L LOPEZ	09333914	VALLADOLID	25.01.98	30.000		RD 13/92	050.

1050

## SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN PALENCIA

### E D I C T O

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO ORDINARIO dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día de la publicación del presente en el *Boletín Oficial* de la provincia, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a diez mil pesetas recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Palencia, 13 de marzo de 1998. - El Jefe Provincial de Tráfico, Manuel Esteban Figuero.

ART. = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
340041206644	A SOLER	21955623	CALLOSA DE SEGURA	10.12.97	15.000		RD 13/92	106.2
340400746866	A CARBALLO	37375838	BARBERA DEL VALLES	21.01.98	40.000		RD 13/92	050.
340400742708	C PUYUELO	38505256	BARCELONA	24.11.97	30.000		RD 13/92	050.
340400748085	B RETUERTO	14854005	BILBAO	28.01.98	30.000		RD 13/92	048.
340041199767	E MOREIRA	78904876	BILBAO	25.01.98	15.500		RDL 339/90	062.1
340400723775	L ROLDAN	14952729	GETXO	21.08.97	20.000		RD 13/92	050.
340400751760	V FERNANDEZ	01557348	SOPELANA	13.12.97	20.000		RD 13/92	048.
340041303250	J GIMENEZ	13110667	BURGOS	29.01.98	25.000		RDL 339/90	061.3
340400747755	J BARREDA	13142911	BURGOS	30.01.98	20.000		RD 13/92	048.
340400755727	T GOMEZ DE PARADA	51672087	BURGOS	08.01.98	20.000		RD 13/92	048.
340400753585	V FERRER	00838059	MADRID	02.01.98	20.000		RD 13/92	048.
340041302529	E MURUBE	02870793	MADRID	01.12.97	15.000		RD 13/92	007.2
340400750663	F REBOLLO	51445451	MADRID	11.12.97	30.000		RD 13/92	050.
340400748127	F GONZALEZ	09373171	OVIEDO	28.01.98	20.000		RD 13/92	048.
340400751151	M SUAREZ	10494907	OVIEDO	11.12.97	40.000		RD 13/92	050.
340041304095	REVELACION S L	833247693	POLA DE SIERO	05.01.98	45.000		RDL 339/90	061.3
340041308994	M ROLDAN	12765556	MATAMORISCA	01.01.98	50.000	2	RD 13/92	020.1
340041304824	J HOSPITAL	12754111	ROSCALES DE LA PEÑ	19.01.98	15.000		RD 13/92	117.1
340041302992	I BARRUL	09290768	GUARDO	12.01.98	15.000		RD 13/92	117.1
340041253210	P PRADANOS	12629769	PALENCIA	22.01.98	15.000		RD 13/92	152.
340100722285	M GARCIA	12664785	PALENCIA	31.07.97	15.000		RD 13/92	117.1
340041307760	J HERAS	12677018	PALENCIA	01.12.97	5.000		RDL 339/90	059.3
340041293310	L FERNANDEZ	12741702	PALENCIA	05.11.97	20.000		RDL 339/90	061.3
340041252939	L ALBILLO	12763402	PALENCIA	16.12.97	15.000		RD 13/92	146.1
340041199792	M MENAZA	71909116	PALENCIA	29.01.98	15.000		RD 13/92	117.1
340041250670	A GOMEZ DE	22701347	VILLAMURIEL CERRATO	20.11.97	20.000		RDL 339/90	061.3
340041309214	R ANDRES	09775770	CASTRO URDIALES	05.01.98	15.000		RD 13/92	151.2
340041192177	R HERRERO	14957561	MIOÑO CASTRO URDIA	26.09.97	15.000		RD 13/92	167.
340041198404	J SANZ	12232252	ESCALANTE	23.11.97	15.000		RD 13/92	167.
340400745278	J CALDERON	13770390	SANTANDER	20.01.98	20.000		RD 13/92	048.
340041303856	J MIGUEL	20190841	SANTANDER	27.12.97	50.000	2	RD 13/92	020.1
340041303108	F MENDEZ	20219198	SANTANDER	29.12.97	10.000		LEY30/1995	003.
340041195208	J ALONSO	14958096	VAL SAN VICENTE	19.12.97	15.000		RD 13/92	167.
340400751023	J GONZALEZ	03452181	SEGOVIA	10.12.97	40.000		RD 13/92	050.
340400748139	J RUBIO	16794759	SORIA	28.01.98	20.000		RD 13/92	048.
340400753688	M NEGREDO	16799785	SORIA	19.12.97	30.000		RD 13/92	050.
340400755673	T AGUADO	15158300	SAN SEBASTIAN	07.01.98	20.000		RD 13/92	048.
340041223940	I JUANICORENA	15891165	SAN SEBASTIAN	27.10.97	15.000		RD 13/92	117.1

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
340400747070	J MURUA	15957464	SAN SEBASTIAN	24.01.98	20.000		RD 13/92	048.
340400757414	L ZARATE	34080278	SAN SEBASTIAN	24.01.98	40.000		RD 13/92	048.
340041202286	A LINARES	73552053	ALBAL	10.11.97	5.000		RDL 339/90	059.3
340041202274	A LINARES	73552053	ALBAL	10.11.97	5.000		RDL 339/90	059.3
340041208872	V VALLS	24320519	TORRENTE	20.12.97	25.000		RDL 339/90	060.1
340041304198	M MINGUEZ	09271016	VALLADOLID	17.01.98	25.000		RDL 339/90	061.3
340041227787	D PELAEZ	09292144	VALLADOLID	04.01.98	50.000	2	RD 13/92	020.1
340400748000	O CONDE	09311864	VALLADOLID	01.02.98	50.000	1	RD 13/92	050.
340041278977	R ESTEFANIA	13080768	VALLADOLID	14.09.97	15.000		RD 13/92	159.
340400748097	J VALLS	40005727	VALLADOLID	28.01.98	20.000		RD 13/92	048.
340400746155	F DEHESA	72570909	VALLADOLID	22.01.98	20.000		RD 13/92	048.
340041209827	H GARCIA	14885625	VITORIA GASTEIZ	07.01.98	15.500		RDL 339/90	061.1
340400723945	E ALONSO	25143216	ZARAGOZA	23.08.97	20.000		RD 13/92	048.
340400747640	S IGLESIAS	11714419	ZAMORA	29.01.98	20.000		RD 13/92	048.

1050

## Administración Provincial

### DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

SECRETARIA GENERAL. - *Contratación y Patrimonio*

#### Anuncio convocatoria de concurso

En cumplimiento de lo acordado por la Comisión de Gobierno de esta Excm. Diputación Provincial de Palencia, en sesión celebrada el día 9 de marzo de 1998, se hace pública licitación para la contratación siguiente:

#### 1.-Entidad adjudicadora.

- Organismo: Excm. Diputación Provincial de Palencia.
- Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

#### 2.-Objeto del contrato.

- Descripción del objeto: Servicio de recogida selectiva de pilas usadas en diversos municipios de la provincia de Palencia y su posterior transporte al depósito de seguridad de Santovenia de Pisuegra (Valladolid).
- Lugar de ejecución: Provincia de Palencia.
- Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Un año.

#### 3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

#### 4.-Presupuesto base de licitación.

- 2.200.000 pesetas.

#### 5.-Garantías.

- Definitiva: 88.000 pesetas.

#### 6.-Obtención de documentación e información.

- Entidad: Diputación Provincial de Palencia. Negociado de Contratación.
- Domicilio: Calle Burgos n.º 1.
- Localidad y código postal.- Palencia-34001.
- Teléfono: 715100.
- Fax: 751256.
- Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha límite de presentación de ofertas.

#### 7.-Presentación de ofertas.

- Fecha límite de presentación: Hasta veintiséis días naturales siguientes a aquél en que se publique el presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia.

- Documentación a presentar: La que se señala en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.
- Lugar de presentación: Diputación Provincial de Palencia-Negociado de Contratación, calle Burgos n.º 1, Palencia-34001.
- Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a contar desde la apertura de las proposiciones.

#### 8.-Apertura de ofertas.

- Entidad: Diputación Provincial de Palencia.
- Domicilio: Calle Burgos, núm. 1.
- Localidad: Palencia.
- Fecha: Quinto día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones. Si dicho día fuese sábado se celebrará el siguiente día hábil.
- Hora: A las trece horas.

#### 9.-Gastos de anuncios.

- Correrán a cargo del adjudicatario.

Palencia, 16 de marzo de 1998. - El Secretario General, José Luis Abia Abia.

1079

### DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

SECRETARIA GENERAL. - *Contratación y Patrimonio*

#### Anuncio convocatoria de concurso

En cumplimiento de lo acordado por la Comisión de Gobierno de esta Excm. Diputación Provincial de Palencia, en sesión celebrada el día 9 de marzo de 1998, se hace pública licitación para la contratación siguiente:

#### 1.-Entidad adjudicadora.

- Organismo: Excm. Diputación Provincial de Palencia.
- Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

#### 2.-Objeto del contrato.

- Descripción del objeto: Enajenación de aproximadamente 30.000 litros de leche de oveja.
- Lugar de entrega: Granja de Allende el Río, sita en Palencia.
- Plazo de entrega: Un año.

**3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

**4.- Presupuesto base de licitación.**

- Se fijará libremente por el licitador.

**5.-Garantías.**

- Definitiva: 4% del importe de la adjudicación.

**6.- Obtención de documentación e información.**

- a) Entidad: Diputación Provincial de Palencia. Negociado de Contratación.
- b) Domicilio: Calle Burgos n.º 1.
- c) Localidad y código postal.- Palencia-34001.
- d) Teléfono: 715100.
- e) Fax: 751256.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha límite de presentación de ofertas.

**7.-Presentación de ofertas.**

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las trece horas dentro de los veintiséis días naturales siguientes a aquél en que se publique el presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia.
- b) Documentación a presentar: La que se señala en el Pliego de Cláusulas.
- c) Lugar de presentación: Diputación Provincial de Palencia-Negociado de Contratación, calle Burgos n.º 1, Palencia-34001.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a contar desde la apertura de las proposiciones.

**8.-Apertura de ofertas.**

- a) Entidad: Diputación Provincial de Palencia.
- b) Domicilio: Calle Burgos, núm. 1.
- c) Localidad: Palencia.
- d) Fecha: Quinto día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones. Si dicho día fuese sábado se celebrará el siguiente día hábil.
- e) Hora: A las trece horas.

**9.-Gastos de anuncios.**

- Correrán a cargo del adjudicatario.

Palencia, 16 de marzo de 1998. - El Secretario General, José Luis Abia Abia. 1080

## DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

### Recaudación Provincial de Tributos Locales

#### EDICTO - NOTIFICACION DE EMBARGO

Don Angel Garrido Revilla, Recaudador de Impuestos de la Excma. Diputación Provincial de Palencia.

Hace saber: Que los expedientes ejecutivos de apremio que se siguen en este Servicio de Recaudación de mi cargo contra los deudores relacionados posteriormente, y en virtud de providencia general de embargo que asimismo se especifica, se ha dictado respecto a los deudores la siguiente:

"*Diligencia de embargo:* Yo el ejecutor de este procedimiento, en cumplimiento a lo acordado en providencia general de embargo dictada en este expediente ejecutivo de apremio, y hecha

excusión de los designados con prelación a las remuneraciones por trabajos y servicios en el art. 1.447 de Ley de Enjuiciamiento Civil y de acuerdo con el Art. 123 del Reglamento General de Recaudación de 20 de diciembre de 1990.

*Declaro embargadas*, las remuneraciones que en concepto de sueldo, salario, jornal, pensión o retribución de cualquier clase devengue el deudor como productor de la Empresa, dentro de las limitaciones, proporción y cuantía que se determine conforme a las disposiciones del art. 1.451 de la citada Ley, y se ordena la retención en el presente mes, y si no fuera bastante, en los sucesivos, de la parte proporcional resultante de la publicación de la escala establecida en dicho Precepto Legal y la escala establecida en Ley 34/84 de 6 de agosto, hasta cubrir el descubierto por principal, recargos de apremio y costas del procedimiento.

Notifíquese al deudor haciéndole saber los recursos y Autoridad ante quién puede interponerlos, expídase mandamiento a la Empresa, para que al vencimiento de pago de las retribuciones devengadas por aquél, efectúe la retención que ordena, ingresando su importe cada mes en esta Recaudación advirtiéndole que, de no cumplirlo como se manda, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho."

No habiendo sido posible su notificación, bien por ser desconocidos, por encontrarse ausentes de su domicilio, por haber rehusado la correspondiente notificación o bien, intentada la misma no fue posible su entrega, se procede a hacerlo por medio del presente edicto. Recursos: De Reposición ante el señor Tesorero - Depositario del Ayuntamiento correspondiente, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial* de la Provincia, según dispone el artículo 14.4 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en adelante (L.R.H.L.), y posteriormente contra la resolución que se dicte, recurso de reclamación contencioso - administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-León, en el plazo de dos meses si la resolución fuere tácita, sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier clase de recurso que estimen pertinente.

Asimismo, se pone de manifiesto que, el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso o reclamación, no se suspenderá, a menos que se garantice el pago de la deuda o se consigne el importe de la misma en la forma y términos establecidos en el art. 101 del Reglamento General de Recaudación, en adelante (R.G.R.) y art. 14.4 de la L.R.H.L.

#### *Detalle de los deudores*

Deudor: MARIANO CRESPO FERNANDEZ. - Ente acreedor: Ayuntamiento de FROMISTA. Providencia General de Embargo de fecha: 30 de septiembre de 1997. Diligencia de embargo de fecha: 23 de Febrero de 1998. Bien embargado: Importes: Por principal: 47.880 pesetas. Por recargo de apremio: 9.576 pesetas. Por costas y gastos: 800 pesetas. Total deuda: 58.256 pesetas. Concepto: I.M.V.T. MECANICA (GI-8837-W) de los años 1994 a 1997. Expediente: 102/97 de FROMISTA.

Deudor: ABEL MARTINEZ PEREZ - Ente acreedor: Ayuntamiento de QUINTANA DEL PUENTE. Providencia General de Embargo de fecha: 29 de marzo de 1996. Diligencia de embargo de fecha: 16 de Enero de 1998. Bien embargado: Importes: Por principal: 13.840 pesetas. Por recargo de apremio: 2.768 pesetas. Por costas y gastos: 1.600 pesetas. Total deuda: 18.208 pesetas. Concepto: I.M.V.T. MECANICA (V-162661) y BASURA de los Años 1.995 a 1.997. Expediente: 184/96 de QUINTANA DEL PUENTE.

Deudor: JULIAN GARRIDO HERRERA - Ente acreedor: Ayuntamiento de REINOSO DE CERRATO. Providencia General de Embargo de fecha: 2 de octubre de 1995. Diligencia de embargo de fecha: 26 de enero de 1998. Bien embargado: Importes: Por principal: 75.600 pesetas. Por recargo de apremio: 15.120 pesetas. Por costas y gastos: 1.000 pesetas. Total deuda: 91.720

pesetas. Concepto: I.M.V.T. MECANICA (BI-6539-AB, P-2884-H, P-0062-F), años 1.995 a 1.997. Expediente: 250/95 de REINOSO DE CERRATO.

Y para que conste y sirva de notificación a los deudores relacionados anteriormente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 123 del Reglamento General de Recaudación, practicándose según dispone el artículo 103 del citado texto legal, en virtud de lo dispuesto en el art. 60 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Palencia, 11 de marzo de 1998. - El Recaudador, Angel Garrido Revilla.

1052

## DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

### Recaudación Provincial de Tributos Locales

#### EDICTO - NOTIFICACION DE EMBARGO

Don Angel Garrido Revilla, Recaudador de Impuestos de la Excm. Diputación Provincial de Palencia.

Hace saber: Que los expedientes ejecutivos de apremio que se siguen en este Servicio de Recaudación de mi cargo contra los deudores relacionados posteriormente, y en virtud de providencia general de embargo que asimismo se especifica, se ha dictado respecto a los deudores la siguiente:

"*Diligencia de embargo:* Yo el ejecutor de este procedimiento, en cumplimiento a lo acordado en providencia general de embargo dictada en este expediente ejecutivo de apremio, y en virtud al orden de embargo establecido en el artículo 112 del Reglamento General de Recaudación y artículo 131 de la Ley General Tributaria.

*Declaro embargados los saldos de cuentas bancarias* que a favor del deudor que aparece en la certificación que encabeza este expediente individual existan en cuentas abiertas en Entidades de depósito pertenecientes al citado deudor, en cantidad bastante para asegurar la realización de su descubierto por principal, recargo de apremio y costas del procedimiento.

Notifíquese al deudor y expídase mandamiento a las correspondientes Entidades bancarias y de ahorro, ordenando que inmediatamente ponga en conocimiento de esta Recaudación los saldos existentes a favor de aquél y que de tales saldos, se retenga y entregue a este Servicio de Recaudación con cargo al correspondiente saldo la cantidad embargada, para su aplicación a las responsabilidades a que queda afecto, bajo apercibimiento de que, de no efectuar la inmediata retención y posterior entrega una vez transcurridos veinte (20) días naturales sin que la Entidad bancaria u oficina correspondiente hubiese recibido comunicación en contrario por parte de esta Recaudación, si los saldos existieran, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 120 del Reglamento General de Recaudación y artículo 111 de la Ley General Tributaria. El Recaudador. Firmado y rubricado. Angel Garrido Revilla".

No habiendo sido posible su notificación, bien por ser desconocidos, por encontrarse ausentes de su domicilio, por haber rehusado la correspondiente notificación o bien, intentada la misma no fue posible su entrega, se procede a hacerlo por medio del presente edicto. Recursos: De Reposición ante el señor Tesorero - Depositario del Ayuntamiento correspondiente, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publi-

cación del presente edicto en el Boletín oficial de la Provincia, según dispone el artículo 14.4 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en adelante (L.R.H.L.), y posteriormente contra la resolución que se dicte, recurso de reclamación contencioso - administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-León, en el plazo de dos meses si la resolución fuere tácita, sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier clase de recurso que estimen pertinente.

Asimismo, se pone de manifiesto que, el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso o reclamación, no se suspenderá, a menos que se garantice el pago de la deuda o se consigne el importe de la misma en la forma y términos establecidos en el art. 101 del Reglamento General de Recaudación, en adelante (R.G.R.) y art. 14.4 de la L.R.H.L.

#### Detalle de los deudores

Deudor: JOSEFA IZQUIERDO BUSTILLO - Ente acreedor: Ayuntamiento de FROMISTA. Providencia General de Embargo de fecha: 15 de septiembre de 1997. Diligencia de embargo de fecha: 25 de febrero de 1998. Bien embargado: Importes: Por principal: 5.670 pesetas. Por recargo de apremio: 1.134 pesetas. Por costas y gastos: 400 pesetas. Total deuda: 7.204 pesetas. Concepto: I.M.V.T. MECANICA (P-6431-H). Expediente: 108/97 de FROMISTA.

Deudor: TEOFILA LOPEZ PEREZ - Ente acreedor: Ayuntamiento de FROMISTA. Providencia General de Embargo de fecha: 31 de Octubre de 1997. Diligencia de embargo de fecha: 26 de Febrero de 1998. Bien embargado: Importes: Por principal: 2.194 pesetas. Por recargo de apremio: 439 pesetas. Por costas y gastos: 1.000 pesetas. Total deuda: 3.633 pesetas. Concepto: AGUA, BASURA del Año 3º, 4º y 6º Bimestre de 1996. Expediente: 110/97 de FROMISTA.

Deudor: ALBERTO RUIZ LANCHARES - Ente acreedor: Ayuntamiento de FROMISTA. Providencia General de Embargo de fecha: 31 de octubre de 1997. Diligencia de embargo de fecha: 3 de marzo de 1998. Bien embargado: Importes: Por principal: 1.280 pesetas. Por recargo de apremio: 256 pesetas. Por costas y gastos: 400 pesetas. Total deuda: 1.936 pesetas. Concepto: AGUA y BASURA, del Año 4º y 5º Bimestre de 1995. Expediente: 112/97 de FROMISTA.

Deudor: ISABEL LOPEZ MARTIN - Ente acreedor: Ayuntamiento de QUINTANA DEL PUENTE. Providencia General de Embargo de fecha: 31 de marzo de 1995. Diligencia de embargo de fecha: 17 de diciembre de 1997. Bien embargado: Importes: Por principal: 7.043 pesetas. Por recargo de apremio: 1.409 pesetas. Por costas y gastos: 1.000 pesetas. Total deuda: 9.452 pesetas. Concepto: ALCANTARILLADO, IBI URBANA de los años 1994 a 1996. Expediente: 244/95 de QUINTANA DEL PUENTE.

Deudor: REBECA NIEVES HERREROS ENTIZNE - Ente acreedor: Ayuntamiento de REVENGA DE CAMPOS. Providencia General de Embargo de fecha: 30 de noviembre de 1995. Diligencia de embargo de fecha: 26 de enero de 1998. Bien embargado: Importes: Por principal: 20.512 pesetas. Por recargo de apremio: 4.102 pesetas. Por costas y gastos: 1.600 pesetas. Total deuda: 26.214 pesetas. Concepto: IBI URBANA, ENTRADAS, CANALONES, ALCANTARILLADO de los años 1994 a 96. Expediente: 252/95 de REVENGA DE CAMPOS.

Deudor: JAVIER JIMENEZ MARTINEZ - Ente acreedor: Ayuntamiento de TORQUEMADA. Providencia General de Embargo de fecha: 29 de agosto de 1997. Diligencia de embargo de fecha: 4 de febrero de 1998. Bien embargado: Importes: Por principal: 17.010 pesetas. Por recargo de apremio: 3.402 pesetas. Por costas y gastos: 1.000 pesetas. Total deuda: 21.412 pesetas. Concepto: I.M.V.T. MECANICA (T-6916-E) de los años 1995 a 1997. Expediente: 94/97 de TORQUEMADA.

Y para que conste y sirva de notificación a los deudores relacionados anteriormente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 120.5 del Reglamento General de Recaudación, practicándose según dispone el artículo 103 del citado texto legal, en virtud de lo dispuesto en el art. 60 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Palencia, 12 de marzo de 1998. - El Recaudador, Angel Garrido Revilla.

1052

## JUNTA DE CASTILLA Y LEON

*Servicio Territorial de Palencia*

CONSEJERIA DE FOMENTO

**Información pública del Estudio Informativo de Impacto Ambiental de la variante de Salinas de Pisuegra. Carretera P-212, de Cervera de Pisuegra a Aguilar de Campoo. Tramo: Salinas de Pisuegra. Itinerario R. B. 341.01.**

De conformidad con el artículo 12 de la Ley 2/1990 de 16 de marzo de Carreteras de la Comunidad de Castilla y León, se pone en conocimiento de los interesados que queda expuesto a Información Pública el Estudio Informativo y de Impacto Ambiental aprobado por la Dirección General de transportes y carreteras de la Junta de Castilla y León de la variante de población de Salinas de Pisuegra.

Puede consultarse un ejemplar de los mismos, bien en el Servicio Territorial de Fomento del Edificio Múltiple de la Junta de Castilla y León, Avda. Casado del Alisal, 27-3.<sup>a</sup> planta en Palencia, o bien el Ayuntamiento de Salinas de Pisuegra.

Palencia, 20 de enero de 1998. - El Jefe del Servicio Territorial, P. S. (Resolución de la D. T. de 27-6-97), Carmen Merino Puertas.

199

## JUNTA DE CASTILLA Y LEON

*Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE PALENCIA

La Comisión Provincial de Urbanismo de Palencia, aprobó definitivamente el siguiente expediente, cuyo texto íntegro con indicación del recurso procedente, ha sido insertado en el Boletín Oficial de Castilla y León que se indica.

- Acuerdo de 11 de diciembre de 1997, de la comisión Provincial de Urbanismo de Palencia, de aprobación definitiva del Proyecto de Delimitación Suelo Urbano de ABIA DE LAS TORRES (Palencia). Subsanación de deficiencias. (Boletín Oficial de Castilla y León, número 15, de 23 de enero de 1998).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palencia, 29 de enero de 1998. - El Secretario de la Comisión, Antonio - Fco. Pérez Fernández. - V.º B.º: El Delegado Territorial, Rafael Martínez González.

364

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

## CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

*Secretaría General*

A N U N C I O

D. Angel Yarritu Angulo, D.N.I. 16.180.310 en representación de la S.A.T. "El Moral", con N.I.F.: F-09027178 y domicilio en C/ Californias, 23 de Miranda de Ebro (Burgos) solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas provenientes de un manantial para el riego de 107'59 Has. en el término municipal de Cordovilla la Real (Palencia).

*Información pública*

De acuerdo con el Proyecto presentado se pretende la transformación en regadío de 107,59 Has. dentro de la finca "El Moral" y se distribuyen así:

- Parcela 1 - Polígono 08: 5 Has,
- Parcela 1 - Polígono 10: 0'72 Has.
- Parcela 2 - Polígono 10: 19'20 Has.
- Parcela 5 - Polígono 10: 2'14 Has.
- Parcela 6 - Polígono 10: 16'71 Has.
- Parcela 7 - Polígono 10: 0'92 Has.
- Parcela 8 - Polígono 10: 4'72 Has.
- Parcela 1 - Polígono 11: 35'30 Has.
- Parcela 2 - Polígono 12: 11'73 Has.
- Polígono 511 de la Hoja 2.<sup>a</sup>: 11'15 Has.

Las aguas subterráneas para el riego se captarán de un manantial que aflora dentro de la finca y se conduce hasta una balsa de regulación mediante drenes y tuberías.

Se solicitan 2.457 m<sup>3</sup>/Ha. año que reducido a 26 días de riego por mes durante 6 meses resulta un caudal medio equivalente de 0'18 l/sg.Ha. Extrapolando a las 107'59 Has. dicho caudal solicitado es de 19'36 l/sg.

BALSA DE REGULACION

Tendrá una capacidad máxima de 63.331'70 m<sup>3</sup>. Su altura máxima incluidos cimientos es de 8 m. aguas arriba y de 9 m. aguas abajo.

La balsa se sitúa en una pequeña vaguada dentro de la finca "El Moral".

La presa será de materiales sueltos de sección heterogénea con un núcleo impermeable de arcillas con una impermeabilidad vertical comprendida entre 10<sup>-6</sup> y 10<sup>-7</sup> cm/sg. y una densidad de 1'76 Tn/m<sup>3</sup>.

A dicho núcleo le protegen dos espaldones procedentes de la excavación del vaso o de préstamo.

En el talud superior se dispondrá un revestimiento de escollera.

La superficie de la cuenca es de 8 Has.

Los dos taludes serán 2/1.

La longitud del vaso es de 0'200 Kms.

Se adopta un resguardo de 1'50 m.

El aliviadero tendrá una capacidad de 1'49 m<sup>3</sup>/sg., con una longitud de 5 m. y altura de 0'50 m. y es de hormigón armado.

La longitud de coronación es de 119,20 m..

La toma que actúa igualmente como desagüe de fondo consta de una tubería de Ø300 mm. embebida dentro de una viga flotante de hormigón armado, H-175.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico,

aprobado por R. D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Palencia, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Cordovilla la Real, o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5 - Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia C.P.-20.563-PA.

Valladolid, 2 de marzo de 1998. - El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

866

---

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

---

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

---

Secretaría General

---

A N U N C I O

D.<sup>a</sup> Angeles Simón Peña (D.N.I. 12.525.819) con domicilio en Plaza España de Dueñas (Palencia), solicita autorización para corta de árboles en el cauce del río Carrión, en término municipal de Dueñas (Palencia).

Información pública

La autorización solicitada comprende la corta de 62 árboles situados en el cauce del río Carrión, en el paraje "Lavandero". El perímetro es de 0'89 m. a 1'20 m. del suelo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R. D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de TREINTA DIAS contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Palencia, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Dueñas, o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5 - Valladolid, donde se hallan de manifiesto las documentaciones técnicas del expediente de referencia AR-C 22.207/97-PA.

Valladolid, 26 de febrero de 1998. - El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

785

---

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

---

INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO

---

NOTIFICACION de la Dirección Provincial del INEM en Palencia de Resolución de Recurso Ordinario recaída en el expediente que se relaciona, sobre otorgamiento de subvención por contratación indefinida.

No habiendo surtido efecto la notificación intentada por la Dirección Provincial antedicha, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar Resolución del Recurso Ordinario, dictada por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, frente a Resolución de Reintegro de esta Dirección Provincial de Palencia, por incumplimiento de la normativa recogida en la Ley 22/92, de 30 de julio, de Medidas Urgentes sobre Fomento del Empleo y Protección por Desempleo, en relación con la contratación indefinida de un trabajador mayor de 45 años.

Advirtiéndose que esta Resolución pone fin a la vía administrativa y sólo cabe recurso contencioso administrativo ante la sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-León, que deberá interponerse en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente.

Para el conocimiento íntegro del acto que se notifica, obra de manifiesto y a su disposición en la Sección de Empleo de la Dirección Provincial del INEM de Palencia, sita en Avenida Simón Nieto, 10-1.<sup>a</sup> Planta.

A N E X O

- Expediente núm.: 3402310/0001/93
- Resolución de Recurso Ordinario: 23-1-98.
- Importe: 500.000 pesetas.
- Empresa: YOLANDA RESTAURACION, S. L.
- Domicilio: Avda. José Antonio, 19 - Magaz de Pisuegra.
- Actividad: Hostelería.

Palencia, 16 de marzo de 1998. - El Director Provincial del INEM, Sotero Fernández-Pinilla.

1081

Administración Municipal

B A L T A N A S

E D I C T O

Formados los padrones que a continuación se relacionan, quedan expuestos al público en la Secretaría de Ayuntamiento por término de quince días, al objeto de que puedan ser examinados y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Padrones expuestos:

- IBI de Naturaleza Rústica y Urbana 1998.
- Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica 1998.

Baltanás, 16 de marzo de 1998. - El Alcalde, Miguel Puertas Cabezudo.

1071

---

BARRUELO DE SANTULLAN

A N U N C I O

Resolución por la que se anuncia subasta por procedimiento abierto para adjudicar el siguiente inmueble:

a) *Objeto*: Edificio sito en calle Nueva, número 16 de Barruelo de Santullán.

Superficie 154,6 metros cuadrados.

Número de referencia catastral 5020106.

b) *Tipo de licitación*: 1.618.848 pesetas.

c) *Garantía provisional*: 32.000 pesetas.

d) *Exposición del Pliego de Cláusulas Administrativas*: Durante los ocho primeros días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio. Se podrán solicitar copias en el Registro del Ayuntamiento.

e) *Presentación de proposiciones*: Durante los veintiséis días naturales siguientes a la publicación de este anuncio.

f) *Apertura de proposiciones*: Tendrá lugar a las trece horas del primer día hábil siguiente a la conclusión del plazo para presentación de proposiciones en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento.

g) *Modelo de proposición*: El recogido en la cláusula 6.<sup>a</sup> del Pliego.

Barruelo de Santullán, 13 de marzo de 1998. - El Alcalde, Alejandro Lamalfa Díaz.

1074

**CASTREJON DE LA PEÑA****E D I C T O**

Solicitada por el Ayuntamiento de Castrejón de la Peña, la adhesión al Convenio Marco de 12 de mayo de 1997 (BOE número 129 y BOCyL número 102 de 30 de mayo), celebrado entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Castilla y León, para la colaboración en la progresiva implantación de un sistema intercomunicado de registros de las Administraciones Públicas, fue aquella informada favorablemente por las Administraciones Intervinientes mediante la firma del correspondiente Protocolo de Adhesión, el día 27 de febrero de 1998.

Lo que se hace público para general conocimiento, dando así cumplimiento a la cláusula 10.ª del referenciado convenio.

Castrejón de la Peña, 9 de marzo de 1998. - La Alcaldesa (ilegible).

1063

**CASTREJON DE LA PEÑA****E D I C T O**

Remitidos por la Gerencia del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, los Padrones del Impuesto de Naturaleza Rústica y Urbana 1998.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 77 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre y artículo 6 del Real Decreto 144/89 de 1 de diciembre, se expone al público por plazo de quince días, durante el cual los interesados podrán consultarlo, en horario de oficina en la Secretaría del Ayuntamiento.

Castrejón de la Peña, 9 de marzo de 1998. - La Alcaldesa (ilegible).

1062

**COBOS DE CERRATO****E D I C T O**

Formados los Padrones de los impuestos sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica y Urbana para 1998, quedan expuestos al público, por término de quince días, al objeto de poder ser examinados y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Cobos de Cerrato, 12 de marzo de 1998. - El Alcalde, Mariano Francés Martínez.

1058

**PARAMO DE BOEDO****E D I C T O**

Informada por la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 1997, la cual se encuentra integrada por los Estados, Cuentas y Documentación complementaria regulados en los Capítulos 1.º y 2.º del Título IV de la Instrucción de Contabilidad del tratamiento especial para Entidades Locales de ámbito territorial con población inferior a 5.000 habitantes, aprobada por Orden de 17 de julio de 1990, de conformidad con lo establecido en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, a partir del siguiente a la

inserción de este edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Páramo de Boedo, 9 de marzo de 1998. - El Alcalde, Graciliano José García Martín.

1064

**PIÑA DE CAMPOS****E D I C T O**

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión del día 26 de febrero de 1998, acordó aprobar inicialmente el "Proyecto de delimitación de suelo urbano de Piña de Campos".

De conformidad con el artículo 128 del vigente Reglamento de Planeamiento urbanístico, se somete a información pública por plazo de un mes, a los efectos de poder ser examinado y formularse alegaciones.

Asimismo queda suspendido el otorgamiento de licencias de parcelación y edificación o demolición, en la totalidad del término municipal, pudiendo concederse licencias basadas en el régimen vigente.

Piña de Campos, 12 de marzo de 1998. - El Alcalde en funciones (ilegible).

1059

**VILLAMARTIN DE CAMPOS****E D I C T O**

Por don Enrique de Prado Gairaud, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de "Instalación de Explotación Extensiva de Patos", en el Camino Hondo, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Comunidad de Castilla y León, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de quince días, a contar desde la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia de Palencia.

Villamartín de Campos, 1 de marzo de mil novecientos noventa y ocho. - El Alcalde, Víctor Alegre Morate.

1061

**AVISO A LOS SUSCRIPTORES**

*El vencimiento de la suscripción a este periódico oficial, se cumple para algunos de los suscriptores el próximo día 31 de marzo. Como se trata de suscripción cuyo importe debe ser satisfecho por adelantado, de interesarle continuar con la misma, deberá abonar su importe antes del día 15 de abril de 1998. En caso contrario entenderemos que renuncia a recibir mencionada suscripción y procederemos a su inmediata baja.*

**LA ADMINISTRACION**